JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2018 00565

Dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MIRTA ETEL MACHADO ACUÑA** contra **COLPENSIONES Y OTRO,** teniendo en cuenta que la audiencia programada no se pudo realizar, en virtud de la pandemia COVID-19, se fija nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.). Se advierte la obligación de comparecer.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA